

Magnus Lundberg, *Unificación y conflicto. La gestión episcopal de Alonso de Montúfar, O. P., Arzobispo de México, 1554-1572*, traducción de Alberto Carrillo Cázares, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2009, 303 p.

La obra que ahora reseñamos fue publicada por primera vez en inglés en el año 2002 por el Swedish Institute for Missionary Research en Uppsala, Suecia. Debido a sus aportes, y a que cubre un periodo poco trabajado por la historiografía mexicana, el Colegio de Michoacán aprovechó la estancia del autor como profesor invitado en el Centro de Estudios de las Tradiciones, en el periodo 2002-2003, para proponer su traducción al español, trabajo que quedó a cargo del doctor Alberto Carrillo en el año 2007.

La empresa fue bastante acertada especialmente por dos razones. La primera es que se trata de una investigación seria, muy bien documentada debido a que el autor ha podido consultar diversos archivos tanto de México como de España, Estados Unidos, Francia e Italia. De ello hay que rescatar también la naturaleza de las fuentes utilizadas por Magnus Lundberg, especialmente procesos judiciales y una gran cantidad de cartas que el arzobispo Montúfar escribió tanto al rey y su Consejo de Indias como a diversas instituciones y personajes relacionados con la administración colonial. En estos documentos se dejan ver controversias que ponen de manifiesto lo complicado que fue administrar las diversas instituciones novohispanas, pero también lo eficaz que resultó para la corona, en este juego de contrapesos, tener a la mano la opinión de diversos actores políticos.

En segundo lugar, el mérito de esta acertada traducción, radica en que la obra de Magnus Lundberg viene a cubrir un vacío en la historiografía mexicana de la arquidiócesis de México durante el siglo XVI: la administración del segundo arzobispo de México, Alonso de Montúfar. Esta obra se suma a otras investigaciones como las de Stafford Poole, Richard Greenleaf y Joaquín García Icazbalceta, quienes estudiaron a otros arzobispos de la diócesis de México en el mismo siglo. Al mismo tiempo, más allá de las obras dedicadas a obispos de la arquidiócesis de México, el libro de Magnus Lundberg

se une a otras obras que han estudiado diversos temas de este arzobispado, donde destacan autores como Friedrck Schwaller, Óscar Mazín y Jorge Traslosheros, quienes han elaborado investigaciones sobre diversos aspectos del obispado más otros muchos autores que han escrito compilaciones de documentos, artículos y capítulos de libros sobre el mismo periodo. A pesar de ello, la diócesis de México así como las demás que conformaron la amplia provincia mexicana, siguen reclamando investigaciones sistemáticas que permitan comprender mejor el funcionamiento de la Iglesia novohispana. Para el caso de la diócesis de México tanto los periodos de "sede vacante" como el cabildo de la catedral siguen siendo dos temas de gran relevancia, entre muchos otros, que esperan ser investigados.

Unificación y conflicto fue una obra que redondeó gran parte del trabajo previo del doctor Lundberg, profesor de la Universidad de Lund en Suecia, quien se ha convertido en un especialista de la historia eclesiástica novohispana de los siglos XVI y XVII. Los resultados de estos trabajos se han publicado en español, sueco e inglés en diversas revistas especializadas. Además de ello el presente año se espera la publicación de su más reciente libro titulado *Church Life between the Metropolitan and the Local: Parishes, Parishioners, and Priests in Seventeenth-Century Mexico*, donde el autor estudia las relaciones entre los curas párrocos y la feligresía, especialmente india, del obispado de Puebla y del arzobispado de México, en la primera mitad del siglo XVII. En dicho texto Magnus Lundberg también brinda un interesante análisis de la relación entre las normas para el trabajo pastoral que se expedían desde la catedral y las circunstancias que permitieron, o no, su aplicación a nivel parroquial.

El libro *Unificación y conflicto* se compone de 8 capítulos en que se aborda la administración arzobispal de fray Alonso de Montúfar precedidos de un amplia introducción donde el autor da los lineamientos que seguirá en la obra, el tipo de fuentes utilizadas, su interés por el tema, su metodología y la estructura que sigue. Además de ello el libro se acompaña de índices onomástico y toponímico y una detallada relación de fuentes y archivos donde el autor hace explícitos los diversos ramos consultados.

En la introducción del libro el autor empieza señalando que la historia de la Iglesia no debe verse como algo monolítico sino como una constante interacción de diversos actores. Estudiar este tema en México implica estar consciente de las dificultades propias de la

naciente Iglesia a lo largo del siglo XVI. Entre estas dificultades debemos atender a que los territorios que abarcaron los obispados fueron muy extensos, a veces hasta diez veces mayores a los españoles, por lo que los obispos tuvieron poco control sobre ellos. En estos grandes espacios administrativos diversos actores entraron en juego, en especial las órdenes religiosas que se habían asentado en los territorios antes del clero secular. En el intento por consolidar su jurisdicción las autoridades eclesiásticas de ambos cleros entraron en continuas fricciones.

Fray Alonso de Montúfar jugó un papel preponderante en el proceso de asentamiento de la Iglesia diocesana. Es aquí precisamente donde radica la importancia del contenido de la obra reseñada. Magnus Lundberg observa que este arzobispo fue de gran importancia para el clero secular. Entre sus tareas estuvo llamar a los dos primeros concilios provinciales donde los obispos trataron de hacer respetar su jurisdicción sobre las órdenes mendicantes. Para Lundberg la falta de estudios sobre este arzobispo, que gobernó la mitra entre 1554 y 1572, fue una de las razones primordiales para dedicarle una amplia investigación. Como hemos señalado arriba, el uso de procesos judiciales y de cartas, entre otras fuentes, le permitió tener un acercamiento a las políticas eclesiásticas y al proyecto de Iglesia de este arzobispo, tarea que el autor pone como objetivo primordial de su obra. Para poder analizar estos dos puntos el autor centra su atención en tres cuestiones: 1) El paso de una Iglesia misionera a una institucionalizada. En este punto a Lundberg le interesa analizar cuál fue el papel que debía jugar el episcopado en la Iglesia mexicana, qué papel jugó Montúfar, cómo estableció sus derechos y jurisdicción y con quiénes entró en conflicto y de quiénes recibió apoyo; 2) Las relaciones corona-arzobispo, arzobispo-virrey y el papel de la corona en las controversias eclesiásticas del XVI; 3) Estudiar las relaciones con los indios y la manera en que el arzobispo se refería a ellos.

Además de lo anterior el autor plantea en su introducción algunos de los temas primordiales para entender el funcionamiento de la Iglesia en Indias, como son el real patronato y la reforma del clero español entre los siglos XV y XVI. Con ello, en la obra se muestra la importancia de analizar a esta institución inserta en una historia a escala trasatlántica, lo que queda demostrado con las fuentes utilizadas por el autor: cartas que viajaban de un lado a otro con

diversos alegatos y cuyas resoluciones provenían del rey y su Consejo de Indias.

En el capítulo uno, "Un fraile convertido en arzobispo", Lundberg nos hace un seguimiento de la carrera de Montúfar. Reseña la llegada de sus padres como pobladores a Loja en 1487, apenas un año después de reconquistada por los reyes españoles, lugar donde nace el futuro arzobispo quizá ese mismo año. En 1512 profesó Montúfar en la orden dominicana en el convento de Santa Cruz la Real de Granada. Luego de Granada es llamado a Sevilla donde entra como colegial al convento de Santo Tomás, para más tarde volver a Granada como profesor y más tarde prior en 1535. A partir de 1538 vemos a nuestro obispo peregrinar por diversos conventos de la provincia de Bética donde cobró gran fama, ya como prior de diversos conventos, ya como maestro de teología y artes, o bien como reconocido confesor y calificador del Santo Oficio. Tales puestos lo llevaron a ser candidato al obispado en sede vacante en las lejanas tierras de México luego de la muerte de su primer obispo Juan de Zumárraga, pero no fue sino hasta enero de 1554, cuando ya investido como obispo, Montúfar parte hacia la Nueva España.

El segundo capítulo "El escenario. Iglesia y misión en la Nueva España" es un repaso de la situación que hubo en la Nueva España desde el momento de la conquista. En este capítulo el autor analiza la llegada del clero a Nueva España y los espacios geográficos en que se asentó. En especial el autor resalta la manera en que se llevó a cabo la enseñanza de la doctrina entre los indios y el proceso de expansión de las órdenes mendicantes. Dado que este capítulo, como el anterior, están basados en fuentes secundarias, pueden considerarse más bien como antecedentes históricos previos a la llegada de Montúfar. Lo importante de ellos es que permiten al autor comprender mejor la forma en que procedió Montúfar a su llegada al nuevo mundo. Su experiencia en la evangelización de los moros en Granada y la forma en que allá se asentó la Iglesia fueron un precedente clave para las políticas eclesíásticas de Montúfar. Tema de gran interés que permite comprender las relaciones entre la Iglesia americana y española.

El capítulo tres, "La unificación del ministerio. Montúfar, los concilios provinciales y su alcance", brinda un panorama de las principales acciones retomadas por el nuevo arzobispo para hacer valer su jurisdicción e implementar una serie de reformas en el ar-

zobispado de México. Ambos concilios sirvieron a Montúfar y a los obispos de la provincia mexicana para establecer los lineamientos sobre los cuales se asentaría la Iglesia. En la celebración de los concilios queda claro que para Montúfar la Iglesia mexicana no era “nueva”, como lo proponían los frailes mendicantes, sino que pertenecía a la larga tradición catedralicia española. De ahí que no extrañe que los obispos usaran como ejemplo para el primer concilio provincial mexicano, varios de los acuerdos en materia de liturgia y doctrina a los que habían llegado años antes los sínodos de Toledo (1473), Sevilla (1512) y Palencia (1525). Lo anterior reconocía que en América debía respetarse la autoridad episcopal a la que debía sujetarse todo el clero, ya fuera regular o secular, tal y como se venía haciendo en la tradición castellana.

Los concilios provinciales establecieron también los lineamientos para la unificación de la doctrina en los obispados. Para ello se buscó elaborar manuales de confesores y de sacramentos, así como catecismos que sirvieran de guía a los curas párrocos. Los otros medios que previeron estas reuniones para hacer valer la jurisdicción del obispo fueron las visitas parroquiales por parte de los obispos y el ejercicio de la justicia por medio del Provisorato. La primera tenía como objetivo vigilar el buen funcionamiento de las parroquias y la probidad de los curas mientras que el Provisorato era un tribunal encargado de velar por la reforma de las costumbres persiguiendo diversos conflictos y pecados públicos.

En el cuarto capítulo, “Jurisdicciones enfrentadas. El arzobispo, los frailes y el ministerio de los indios”, sobresalen los pleitos entre las órdenes mendicantes y el arzobispo de México. Este apartado tiene el mérito de presentar conflictos muy sugerentes para entender las luchas de jurisdicción y la problemática en materia de gobierno y administración que presentó la iglesia indiana.

El mayor problema planteado en este capítulo es la capacidad de jurisdicción de las órdenes mendicantes, sobre todo en cuanto a la aplicación de los sacramentos se refiere. Lundberg estudia los diversos privilegios concedidos a las órdenes por diversos papas a lo largo del siglo XVI y cómo la instalación de diócesis planteó intensos debates en torno a los límites de tales privilegios ante la presencia del obispo. En estos conflictos jurisdiccionales Montúfar jugó un papel preponderante debido a que quiso hacer valer su preeminencia, lo que lo llevó a tener fuertes enfrentamientos especialmen-

te con dos famosos contemporáneos suyos: el franciscano Juan Focher y el agustino Alonso de la Veracruz. Enfrentamientos de una riqueza discursiva que quedó plasmada en la documentación que Lundberg ha rescatado en su libro.

Este capítulo muestra también cómo, en el intento de hacer valer su jurisdicción, ambos cleros más de una vez acabaron en enfrentamientos que fueron más allá de las palabras y terminaron incluso en templos quemados o bien en enfrentamientos físicos entre frailes y curas. Estos conflictos sin embargo no involucraron sólo a religiosos, las fuentes de Lundberg permiten ver el fuerte apoyo de las autoridades civiles, ya de un lado o de otro, lo que provocó fuertes acusaciones a las mismas ante el rey y su Consejo de Indias.

El capítulo cinco, "Diezmos de los indios. Una dura manzana de la discordia", no brinda un panorama más cordial que el anterior entre ambos cleros. Por el contrario, es una prolongación del mismo pero cuyo tema el autor decidió trabajar aparte dada la riqueza del mismo. Al establecerse el clero secular y con él crearse diócesis y catedrales, la población adquirió la obligación de pagar el diezmo, tal y como se hacía en los reinos de Castilla. Sin embargo, debido a que los indios eran nuevos en la fe, y al tributo que debían pagar a los encomenderos, se decidió exentarlos de este concepto en los primeros años de la conquista. Los españoles, como era costumbre, sí tuvieron la obligación de diezmar.

La creación de la diócesis de México y su catedral en la década de los treinta del siglo XVI y sus bajos ingresos percibidos ocasionó pronto la presión de su obispo y cabildo para que los indios pagaran dicho impuesto. La junta eclesiástica de 1537 señaló que los indios debían pagar el diezmo, aunque más tarde el obispo Zumárraga decidió solicitar que sólo pagaran por productos como trigo, seda y ganado, lo que fue aprobado por real cédula en 1543. Así se inició otro de los grandes pleitos con las órdenes religiosas, las cuales solicitaron que no se permitiera ese cobro con el argumento de que los indios tenían ya una fuerte carga fiscal representada por el tributo y servicios que prestaban como vasallos de la Corona.

La lucha epistolar se inició de nuevo, los frailes denunciaron la supuesta avaricia del obispo y lo poco que atendía a los indios en su obispado. Éste último, por el contrario, respondió diciendo que los mendicantes tenían a los indios a su servicio y los obligaban a construir enormes monasterios, con lo que terminaban pagando

a ellos hasta el triple del diezmo que pagarían a la catedral. Además, alegaba la pobreza del clero secular y de la Iglesia, lo que de continuar así haría imposible el asentamiento de la Iglesia en Indias.

De acuerdo con Lundberg, el enfrentamiento mayor en esta materia se dio en el periodo 1554-1555 cuando fray Alonso de la Veracruz, como profesor de teología de la Universidad de México, presentó una serie de lecciones tituladas *De decimis* en que argumentaba las razones por la que ni indios ni las órdenes debían pagar el diezmo a la catedral. La obra de De la Veracruz no logró imprimirse debido a presiones del obispo que lo acusó de proposiciones heréticas, pero los pleitos continuaron.

El asunto de los diezmos fue un tema fundamental para el asentamiento de la Iglesia. De ellos dependía tanto la construcción de la catedral como la contratación de ministros para el clero secular, algo que sabían perfectamente los mendicantes. Además de ello, si bien el autor no lo señala de manera explícita, aceptar el pago del diezmo tanto por los indios como por las órdenes, significaría aceptar la sujeción al obispo, lo que pronto redundaría en el menoscabo del proyecto de las órdenes de crear una Iglesia misionera en la Nueva España.

Otro tema no menos sugerente que los dos anteriores es el abordado en el capítulo seis, "Una catedral dividida. Montúfar y el cabildo catedralicio". En él, Lundberg señala algunos de los conflictos internos del cabildo de la catedral de México, cuerpo con el que Montúfar tuvo varios enfrentamientos al querer ejercer su jurisdicción y donde las luchas de intereses estaban a la orden del día. Entre estos conflictos se cuenta el ejercicio por parte del obispo de su derecho para nombrar sustitutos, como lo había hecho Zumárraga años antes. Ante la falta de personal Montúfar podía nombrar ministros, pero éstos sólo podrían ejercer por completo sus privilegios hasta ser ratificados por el rey. El conflicto en torno a este asunto empezó al tratar de discernir los derechos que poseían.

Otro de los conflictos se desarrolló en torno a las costumbres de la catedral de México y al orden de preeminencia del cabildo dentro de las procesiones públicas. Cuando el obispo quiso realizar cambios en estas materias, los capitulares sintieron amenazada su dignidad, lo que llevó a enfrentamientos que llegaron incluso al Consejo de Indias. Estos conflictos por jerarquía y defensa de la tradición encierran en sí todo un aparato complejo de negociaciones

y conflictos que sólo pueden comprenderse a la luz de un difícil funcionamiento de la administración colonial y las corporaciones.

En estos conflictos estuvo presente también el papel del obispo como administrador de justicia eclesiástica, lo que trató de hacer valer mediante su provisorato encargado de defender su jurisdicción y dignidad. En estos pleitos más de un capitular fue a parar a la cárcel arzobispal, pero a más de ello, lo que interesa rescatar de este capítulo del libro *Unificación y conflicto* son los mecanismos a través de los cuales cada institución trató de consolidar y justificar su actuación en el gobierno, ya fuera eclesiástico o civil. Cabildo catedral y obispo, a pesar de tener causas comunes, tuvieron también fuertes enfrentamientos que ayudaron a definir límites y jerarquías dentro de su corporación, de ahí la advertencia de Lundberg que hemos señalado arriba acerca de que la Iglesia estaba lejos de ser un cuerpo monolítico en la historia institucional novohispana.

En este mismo esquema de confrontación Lundberg introdujo de manera inteligente un capítulo, el séptimo, que a mi parecer es bastante sugerente a pesar de lo trabajado del tema: "Nuestra señora de Guadalupe. El nacimiento y la infancia de un culto mexicano". Lo interesante de este apartado son los conflictos que surgen entre Montúfar y diversos actores sociales debido al culto del Tepeyac, especialmente con el provincial de los franciscanos Francisco de Bustamante en 1556. Ese año surgieron disputas con este personaje que estaba en desacuerdo con el culto a la virgen en el Tepeyac, pues consideraba que podía causar confusión entre los indios y desembocar en idolatría. También argumentaba la necesidad de que no se difundieran supuestos milagros sin antes ser revisados. Por último, el franciscano denunciaba que no se sabía en qué se invertían las limosnas del Tepeyac las cuales, por cierto, administraba directamente el obispo Montúfar.

El obispo, por su parte, se mostrará interesado en promover el culto en el obispado y, según el autor, sería precisamente él quien lo pondría bajo advocación de la virgen de Guadalupe. Lo interesante de este apartado no es sólo la relación del obispo con este santuario, sino el papel que jugó el Tepeyac en la diócesis de México. El arraigo de este culto entre los indios podría sugerir también el interés del obispo por promoverlo al estar el templo bajo su jurisdicción. Lundberg pudo observar a través de su material que para 1554 ya existía un pequeño templo construido en el lugar y que la fama crecía entre

la población que asistía en busca de milagros y para realizar penitencias. Si bien el autor inserta el tema para entender el papel que jugó Montúfar, el tema abre otras posibilidades de estudio y demuestra la complejidad de este fenómeno que no suscitó la adscripción de todos los miembros de la Iglesia novohispana por igual.

Por último, el capítulo ocho "El prelado enfermo. Los últimos años del arzobispo Montúfar", sirve como epílogo al tema abordado por Magnus Lundberg. En este apartado el autor estudia los últimos tres años del arzobispado de Montúfar en los cuales, debido a su enfermedad, pudo cada vez menos participar en las sesiones capitulares hasta su muerte en 1572. Los últimos años, cuando ya sólo estaba en cama, el encargado de llevarle noticias y comunicar sus resoluciones fue su vicario, Bartolomé de Ledesma, quien fuera su consejero a lo largo de su periodo de gobierno. El autor señala como hasta en su enfermedad siguieron los pleitos con el cabildo de la catedral que no vio con buenos ojos el nombramiento de Ledesma como gobernador de la diócesis. Los capitulares trataron de deponer al obispo alegando su incompetencia, por lo que en 1571 fue necesario que su médico de cabecera y otros allegados escribieran al Consejo asegurando que su estado mental era lúcido. Ese mismo año se instala en México el Santo Oficio, a cargo del inquisidor Moya de Contreras, futuro arzobispo de la Nueva España luego de la muerte de Montúfar.

Para concluir esta reseña diremos que el libro de Lundberg, puesto a disposición en español por el Colegio de Michoacán, brinda un panorama interesante del periodo arzobispal de Alonso de Montúfar y se coloca como un libro indispensable para quienes trabamos el siglo XVI novohispano. Quizá lo que se extraña en él es un mayor aprovechamiento de las actas capitulares del cabildo de la catedral de México, lo que le hubiera dado una mayor profundidad al tema, especialmente en el trabajo administrativo del obispo y los intentos por hacer valer su preeminencia ante el cuerpo capitular. Pienso que las relaciones de Montúfar con el cabildo catedralicio se hubieran podido aprovechar aún más para comprender, en la práctica, el tipo de Iglesia diocesana que se esperaba crear en la Nueva España. Hubiera sido interesante, además, dedicar un apartado a las relaciones entre Montúfar y el virrey, la Audiencia y el cabildo de la ciudad de México para tener un panorama del enfrentamiento o afiliación de estos grupos con su proyecto de Iglesia y sus políticas

eclesiásticas, dos temas que hubiera sido bueno redondear en las conclusiones del libro.

Sin embargo, a pesar de las sugerencias que podríamos hacer al libro, es innegable que esta investigación, que tuvo su origen como tesis doctoral de Magnus Lundberg, vino a llenar un vacío en la historiografía mexicana del siglo XVI. En especial sus capítulos 4 al 7 brindan una rica muestra de los debates de la época y muchas sugerencias temáticas. La inteligencia con la que abordó los temas y las fuentes analizadas demuestran que el conflicto fue un tema constante en la administración eclesiástica y civil de la Nueva España. A través de los diversos alegatos podemos ver la información que se allegaba al rey y su Consejo de Indias, la cual fue de vital importancia para la toma de decisiones en el complejo manejo de la monarquía hispánica.

José Gabino CASTILLO FLORES
El Colegio de Michoacán